



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Neiva – Huila, miércoles 26 de febrero de 2020

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Secretaría General


REFERENCIA: Contrato de Prestación de Servicios

“ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES DE LA VIGENCIA 2020, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”

CONTENIDO:

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	3
2.1	Objetivos	5
2.2	Alcance	5
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	5
3.	OBJETO A CONTRATAR	5
3.1	Objeto	5
3.2	Especificaciones Técnicas	5
	Clasificación UNSPSC	5
3.3	Bienes y servicios a contratar	6
3.4	Estudio técnico para la realización del objeto contractual	7
	Condiciones Técnicas	7
3.5	Lugar de Ejecución	8
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	8
4.1	Obligaciones del Contratista	8
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	9
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	9
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	10
6.1	Análisis del sector – Estudio del Mercado	10
6.2	Valor	11
6.3	Forma de Pago	12
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	12
7.	PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO	13
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	15
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	15
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	16

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

11.	SUPERVISIÓN	16
12.	OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN	17

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de bienestar social e incentivos para los empleados del Estado que prestan sus servicios en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal son de creación legal, toda vez que forman parte del sistema de estímulos establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1567 de 1998 y del igual modo en la Ley 909 de 2004. Dichos programas están dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

En consecuencia, las Entidades Públicas del orden Nacional y territorial, con autonomía administrativa, deben diseñar y poner en marcha sus respectivos programas de bienestar social e incentivos armonizando en las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva estableció el Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2020, en la cual se programó la realización de diferentes actividades recreativas, deportivas, socioculturales, calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con la entidad. Por ello para el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2020, se destinó el presupuesto necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Incentivos.

Es de resaltar que el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades programadas en el Plan Institucional de Incentivos propicia una mayor motivación, compromiso y responsabilidad institucional por parte de los funcionarios del ente de control; los cuales son elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la Entidad.

En consecuencia, las actividades de bienestar están encaminadas a reconocer el desempeño óptimo del empleado, a satisfacer sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto en el nivel individual, laboral, social y familiar.

Por lo anterior, se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en los Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y se procede a efectuar el ESTUDIO PREVIO SOBRE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD para llevar a cabo la contratación, con el fin de cumplir con los

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

principios de planeación, transparencia y Publicidad en el siguiente proceso contractual.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1., establece la obligatoriedad que tienen las Entidades Públicas de explicar la necesidad que pretenden satisfacer con la contratación a celebrar, mediante la elaboración de los estudios y documentos previos como expresión ésta de la planeación contractual.

El Bienestar Social en la Administración Pública comprende el Sistema de Estímulos, establecidos en la Ley 909 de 2004 el cual abarca los planes de incentivos y los programas de bienestar. Los sistemas de incentivos se encuentran entre los procesos de apoyo más importantes para fortalecer las conexiones estructurales a través de la organización, puesto que son un instrumento para motivar el comportamiento requerido de sus miembros.

Es por ello que la Contraloría Municipal de Neiva dentro del desarrollo del Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, pone en marcha la programación y posterior ejecución de diferentes actividades con el fin de crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo, así como para reconocer o premiar los resultados de desempeño en el nivel sobresaliente, tanto a nivel individual como por equipos, fortaleciendo la cultura de reconocimiento y la excelencia en la gestión. Adicional a la normativa señalada, el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, reglamentan que las entidades deben organizar sistemas de estímulos para motivar el desempeño efectivo y el compromiso de sus empleados.

Qué dentro de las actividades a desarrollar dentro del Plan de Incentivos Institucionales, para la vigencia 2020 a cargo del Área de Protección y Servicios Sociales de la Contraloría Municipal de Neiva, se encuentran:

- Promoción y prevención de la salud:

Su objetivo es la realización de actividades en espacios de esparcimiento y ambientes propicios, que permitan la mejora en la calidad, salud física y mental de los funcionarios. Actividades entre las cuales se encuentran: Actividades de relajación y semana del autocuidado.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Actividades deportivas:

El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia. Se realizarán: Caminata Ecológica, Torneos de disciplinas individuales y colectivas tales como bolos, tenis de mesa, microfútbol, y rana, Juegos Deportivos de Integración y Acondicionamiento físico.

- Actividades recreativas:

La realización de estas actividades tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: **celebración de día de la mujer y el hombre, día de las madres, día de los padres, integración de amor y amistad, Jornadas de integración funcionarios, Novena de Navidad, día del servidor público.**


- Actividades artísticas, culturales e institucionales:

Tienen como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración. Así mismo crear espacios institucionales a través de la realización de actividades sociales que permitan la sensibilización en los valores de los funcionarios.

Por lo anterior y en pro de dar cumplimiento a las actividades recreativas contempladas en el Plan de Incentivos Institucionales para la vigencia 2020, se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, para que Preste los servicios de recreación, alquiler de un lugar especial para el desarrollo actividades, suministro de alimentación y bebidas y demás bienes y servicios estipulados con el fin de brindar una adecuada y provechosa atención a nuestros funcionarios.

De acuerdo a la necesidad enunciada, se elabora el presente documento, que contiene el análisis de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva  <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

2.1 Objetivos

Mediante un Contrato de Prestación de Servicios, realizar las actividades recreativas de Integración, bienestar social e Incentivos dirigidas a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, en cumplimiento del Plan de Incentivos Institucionales para la Vigencia 2020, con el fin de generar espacios de fraternidad y recreación.

2.2 Alcance

Reconocer el desempeño laboral mediante la creación de espacios de recreación y esparcimiento para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, mediante la realización de actividades que eleven la satisfacción y compromiso de los servidores públicos con la entidad, de igual manera ofrecer las condiciones necesarias que permitan a los funcionarios renovar sus relaciones laborales e interpersonales en pro de mejorar la integridad de cada uno de ellos.

2.3 Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva, para el periodo 2020 – 2021.

3. OBJETO A CONTRATAR

3.1 Objeto

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES DE LA VIGENCIA 2020, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”

3.2 Especificaciones técnicas

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso contractual está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en siguiente tabla:

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Codificación de Bienes y Servicios en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
[F] Servicios	90000000	90100000	90101600	90101601	Instalaciones para Banquetes
[F] Servicios	90000000	90100000	90101500	90101501	Restaurantes
[F] Servicios	90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de Reuniones o Banquetes
[F] Servicios	90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
[F] Servicios	91000000	91100000	91101500	91101502	Spas
[F] Servicios	91000000	91100000	91101500	91101504	Clases de Aeróbicos o ejercicios

3.3 Bienes y Servicios a Contratar:

Para el desarrollo del objeto y de las obligaciones contractuales, se debe ofertar sobre el valor del ítem (actividad) tanto en su valor unitario, como en su valor total (el cual incluye IVA). Con ello se delimitarán el alcance del mismo, esto es la prestación de los bienes y servicios de acuerdo a los siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1	Día de la Mujer	Servicio de Spa	16 Personas	\$.....	\$.....
		Desayuno Saludable: - Ensalada de Frutas - Queso campesino y Crema Chantilly - Jugo Natural	16 Desayunos	\$.....	\$.....
2	Día del Hombre	Servicio de Spa	14 Personas	\$.....	\$.....
		Desayuno Saludable: - Ensalada de Frutas - Queso campesino y Crema Chantilly - Jugo Natural	14 Desayunos	\$.....	\$.....
3	Día del Servidor Público	Alquiler de Salón (Incluye Menaje y meseros)	1 Salón	\$.....	\$.....
		Plato típico Asado Huilense incluye: - 250 Gramos de Asado - Arepas - Insulso Asado	31 Platos Típicos	\$.....	\$.....

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i>	FORMATO	7
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

		- Maduro Melado - Bebida Típica			
		Logística, la cual incluye: - Música típica de la región - Ambiente Musical	1 (Logística Global)	\$.....	\$.....
		Hidratación (Botella de Agua, jugo natural, bebida gaseosa)	186 Unidades	\$.....	\$.....
		Ponqué con Logo de la Contraloría Municipal de Neiva para 31 personas	1 Unidad	\$.....	\$.....
4	Jornada de Integración Funcionarios	Clases de Rumba Terapia y/o Yoga	31 personas	\$.....	\$.....
		Hidratación (Botella de Agua, jugo natural, bebida gaseosa)	124 Unidades	\$.....	\$.....
5	Integración Amor y Amistad	Alquiler de Salón (Incluye Menaje y meseros)	1 Salón	\$.....	\$.....
		Parrillada, Incluye: 300 Gramos de Carne (res, cerdo, pollo, chorizo) patacones, Papa, Yuca y Guacamole	31 Personas	\$.....	\$.....
		Hidratación (Botella de Agua, jugo natural, bebida gaseosa)	186 Unidades	\$.....	\$.....

3.4 Estudio Técnico para la realización del Objeto Contractual.


Para la Prestación de servicios y suministro de los bienes anteriormente mencionados se debe tener en cuenta los siguientes:

Condiciones Técnicas:

1. El proponente indicará anexo a la oferta el lugar en el cuál se desarrollará cada evento el cual debe encontrarse en excelentes condiciones de infraestructura e higiene, además debe ser un lugar seguro, que cuente con las señalizaciones adecuadas y asistencia de primeros auxilios. El lugar debe contar con los servicios básicos de saneamiento y transporte.

2. Los alimentos deben ser preparados y servidos bajo las condiciones exigidas de sanidad y excelente presentación, igualmente las bebidas a suministrar deben encontrarse en estado de refrigeración.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

<p>Contraloría Municipal de Neiva <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos !</i></p> 	<p>FORMATO 8</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

3. Las personas que estarán a cargo de la dirección, organización y servicio para el adecuado desarrollo de cada actividad deben contar con la experiencia suficiente para la realización de este tipo de actividades con el fin de brindar una adecuada presentación y atención.

4. El proponente deberá allegar los correspondientes permisos que le exija la Ley para su funcionamiento.

5. La fecha de realización de cada evento, se fijará con más de una semana de anticipación con el supervisor del contrato, esto con el fin de prever cualquier tipo de eventualidad.

3.5 Lugar de Ejecución

El objeto y las obligaciones contractuales se desarrollarán en el Área Metropolitana de la Ciudad de Neiva.

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

4.1 Obligaciones del Contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a la fecha e itinerario establecido previamente por el supervisor, para el adecuado desarrollo del objeto contractual.

2. Suministrar y entregar los alimentos y bebidas, a cada uno de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, según el menú estipulado en el presente documento, en el día y hora señalada por el supervisor del contrato.

3. El Sitio de realización de cada evento debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Debe encontrarse en el Área Metropolitana de la Ciudad de Neiva
- Ser amplio, fresco, agradable y decorado
- Cumplir con los requisitos mínimos de seguridad y primeros auxilios
- Ofrecer un ambiente adecuado para el desarrollo de cada actividad

4. El Contratista debe contar con los insumos, elementos necesarios y el personal idóneo para desarrollar las actividades de integración y recreación a los funcionarios del ente de control.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. Presentar cuenta de cobro o factura, discriminando los bienes y servicios suministrados a cada funcionario en el desarrollo de cada actividad, para respectivo pago, posterior a la ejecución de cada actividad.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
7. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
8. Sostener los precios ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato.
9. Atender las observaciones y requerimientos que surjan en el desarrollo del proceso contractual.
10. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.

4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva

1. Designar de manera oportuna al supervisor del contrato.
2. Facilitar la información de los funcionarios asistentes a cada actividad, la cual debe ser remitida al contratista con más de una semana de anticipación por parte del supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, antes de efectuar el pago.
4. Realizar el pago al Contratista de forma oportuna.
5. Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
6. Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

La modalidad de selección del contratista, se realizará por medio del proceso de MINIMA CUANTÍA, ya que el valor presupuestado por la Entidad para realizar el futuro proceso contractual no excede del 10% de la menor cuantía de la Contraloría Municipal para la vigencia 2020, (\$24.578.484).

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

De acuerdo a la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es el de prestación de servicios.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 Análisis del Sector, Estudio del mercado

La Contraloría Municipal de Neiva, determinó que el presupuesto para la prestación de servicios y suministro de los bienes anteriormente enunciados, será de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$6.463.000) M/Cte.

Para establecer el valor de los servicios a contratar se solicitó cotización a diferentes empresas que prestan el servicio de entretenimiento, hospedaje, eventos y banquetes en la ciudad de Neiva y otros municipios del departamento del Huila, tomando como muestra tres (3) cotizaciones de las cuales se obtuvo la siguiente información, las cuales dan lugar a establecer el menor valor de referencia así:

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD	HOTEL NEIVA PLAZA	CLUB CAMPESTRE DE NEIVA	HOTEL CHICALÁ	MENOR VALOR DE REFERENCIA
1	Día de la Mujer	Servicio de Spa	16 Personas	\$1.440.000	\$528.000	\$1.670.000	\$528.000
		Desayuno Saludable: - Ensalada de Frutas - Queso campesino y Crema Chantilly - Jugo Natural	16 Desayunos	\$352.000	\$240.000	\$406.000	\$240.000
2	Día del Hombre	Servicio de Spa	14 Personas	\$1.260.000	\$462.000	\$1.670.000	\$462.000
		Desayuno Saludable: - Ensalada de Frutas - Queso campesino y Crema Chantilly - Jugo Natural	14 Desayunos	\$308.000	\$210.000	\$374.000	\$210.000
		Alquiler de Salón	1 Salón	\$380.000	No Cotiza	\$337.000	\$337.000

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3	Día del Servidor Público	(Jornada del evento)					
		Plato típico Asado Huilense incluye: - 250 Gramos de Asado - Arepas - Insulso Asado - Maduro - Melado - Bebida Típica	31 Platos Típicos	\$1.023.000	\$1.085.000	\$1.054.000	\$1.023.000
		Logística, la cual incluye: - Música típica de la región - Conjunto Musical	1 (Logística Global)	\$1.500.000	\$3.730.000	\$350.000	\$350.000
		Hidratación	248 Unidades	\$992.000	\$1.240.000	\$1.364.000	\$992.000
		Ponqué con Logo de la Contraloría Municipal de Neiva para 31 personas	1 Unidad	\$95.000	\$240.000	\$210.000	\$95.000
4	Jornada de Integración Funcionarios	Clases de Rumba Terapia y/o Yoga	31 personas	\$60.000	\$150.000	\$931.000	\$60.000
5	Integración Amor y Amistad	Alquiler de Salón (Jornada del evento)	1 Salón	\$380.000	\$1.310.000	\$337.000	\$337.000
		Parrillada	31 Personas	\$1.023.000	\$837.000	\$1.023.000	\$837.000
		Hidratación	248 Unidades	\$992.000	\$1.240.000	\$1.364.000	\$992.000
TOTAL PRESUPUESTO DESTINADO							\$6.463.000

Nota: Las cotizaciones reposan en la carpeta

6.2 Valor

El presupuesto destinado para realizar el proceso contractual es de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$6.463.000) M/Cte. (dentro del valor anterior va incluido el IVA y todos los impuestos legales)

NOTA: Al formular la oferta, el proponente deja establecido que dentro del precio de los ítems ofertados va incluido el IVA.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

6.3 Forma de pago

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, realizará cinco (5) pagos parciales sobre el valor total de la propuesta, correspondiente cada uno al valor ofertado por el contratista sobre la actividad ejecutada, contra cuenta de cobro o factura donde discrimine los bienes y servicios prestados a cada uno de los funcionarios asistentes, con el cumplimiento de las especificaciones de ley, previa certificación de Recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento de la actividad y obligación contractual.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

NOTA: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

NOTA 2: La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, solamente pagará al contratista sobre los bienes y servicios realmente prestados a cada uno de los funcionarios asistentes a los diferentes eventos a desarrollar. El supervisor del contrato, informará por escrito al contratista previo desarrollo de cada actividad (con más de una semana de anticipación), sobre los funcionarios que, por causas de índole administrativa, no puedan asistir a las diferentes actividades, sobre este informe el contratista presentará cuenta de cobro o factura.

Descuentos: El Contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020218, fuente 230204, (BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS), del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2020.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2020000013 del 26 de febrero de 2020.

7. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar el valor apropiado para el desarrollo de cada una de las actividades estipuladas en el contrato.

El plazo de vigencia será el plazo de ejecución y culminado este, se contarán cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Según el Manual de Riesgos de la Contraloría Municipal de Neiva, diseño tomado de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

La Contraloría Municipal de Neiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3. y numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación (M-ICR-01).

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Asignación	Forma de mitigarlo
1	E	Ex	Precontractual	RR	No entrega de todos los soportes	Declaratoria Desierta del proceso	Probable	4	4	RB	Contratista	Invitación Pública y estudios previos claros y precisos
2	G	Ex	Precontractual	RR	No aceptación de la Comunicación	Retardos en la realización de la Contratación	Posible	3	3	RB	Contratista	Antes de la fecha de aceptación de la comunicación contactar al contratista
3	G	Ex	Ejecución	RO	Desconocimiento de las labores a ejecutar	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Improbable	7	5	RA	Contratista	Verificar idoneidad del Contratista
4	E	In	Ejecución	RO	Accidente laboral en la realización de las actividades	Retraso en la ejecución contractual	Probable	7	7	RA	Contratista	Verificar Afiliación a seguridad social de los trabajadores del contratista, además de constatar los servicios de primeros auxilios

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

													con los cuales cuentan las instalaciones donde se desarrollarán las actividades.
5	G	Ex	Ejecución	RO RN	Perturbación en el orden público u ocurrencia de un desastre natural	Incumplimiento contractual y demoras en la ejecución	Probable	9	9	RE	Contratista	Prever mediante verificación por parte del supervisor del contrato sobre las salidas de emergencia y primeros auxilios disponibles en las instalaciones donde se desarrollan las actividades	
6	G	In	Postcontractual	RN	No suscripción de Acta de Liquidación	Falencias en la culminación del proceso	Raro	1	1		Contraloría	Al realizar el pago, comunicarse con el contratista	

Convenciones

COLUMNA	CONVENCIÓN	SIGNIFICADO
CLASE	E	Específico
	G	General
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
TIPO	Ej	Ejecución
	RE	Riesgos Económicos
	RSP	Riesgos Sociales o Políticos
	RO	Riesgos Operacionales
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos Regulatorios
	RN	Riesgos de la Naturaleza
RA	Riesgos Ambientales	
RT	Riesgos Tecnológicos	

IMPACTO

CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin mirar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el treinta por ciento (30%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi Cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CATEGORIAS DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

Las convenciones son tomadas del Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los procesos de Contratación MI -ICR -01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...”

En atención al artículo 7 de la ley 1150 de 2007, el cual indica “*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.*”

Guía de garantías en Procesos de Contratación, literal B. III (15/Dic/2014) “En las modalidades de selección de contratación directa y mínima cuantía..., la Entidad Estatal debe justificar la necesidad de exigir o no la constitución de garantías.”

Ahora bien, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, la Contraloría Municipal de Neiva, estima pertinente solicitar al contratista la constitución de garantías que **ampare el “cumplimiento del contrato” y “calidad del servicio” por el 20% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y un año más contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.**

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

La presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Según el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

Por lo anterior, esta contratación de mínima cuantía, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Como el presente proceso contractual es de mínima cuantía no existe la obligatoriedad de limitarlo a MiPyme de acuerdo con las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por la Profesional Especializada II, adscrita a la Secretaría General, de la Contraloría Municipal de Neiva o quien haga sus veces. De igual forma, la supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisora del contrato no está facultada para tomar decisiones administrativas y, por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo o labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del mismo.

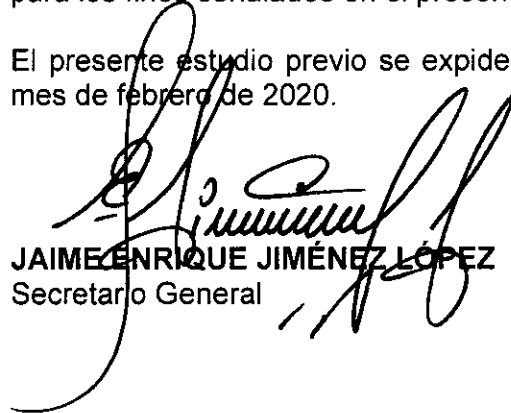


ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

12. OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer en la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide en la ciudad de Neiva, a los 26 días del mes de febrero de 2020.


JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretario General